

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 053.



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Boga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-622-31-05-001-2016-00152-01	AMPARO RAMIREZ DIAZ	FUNDACION EL COCLI	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR parcialmente el numeral primero de la sentencia del cuatro (4) de noviembre del año dos mil veinte (2020) el cual quedará de la siguiente manera: PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción denominada inexistencia de contrato de trabajo entre la demandante AMPARO RAMIREZ contra el MUNICIPIO DE ZARZAL. SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia complementaria en todo lo demás. TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia.	132	8/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76 111 31 05 001 2018 00098 01 Acumulado Rad. No. 2018- 00099-00; 2018-00100-00; 2018-00106-00; 2018- 00141-00 y 2018-000142- 00	José Lino Ortega Marmolejo, y Otros	sociedad AGRICOLA GUACARIE S.A.S y solidariamente Fascio Lince Tenorio, y Otros	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la decisión adopta mediante la sentencia No. 0070, del quince (15) de diciembre del dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Boga Valle, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Una vez en firme la presente providencia devuélvanse la actuación al juzgado de origen.	133	9/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-520-31-05-001-2017-00449- 01	CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ	SERVICAÑA CENTRO SAS - ING. PROVIDENCIA S.A	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, Valle. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	135	9/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 10 de noviembre de 2021, 08:00 am.
Desfijación: 10 de noviembre de 2021, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL
TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:





DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario